

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018. -----

I. En la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., reunidos en el Salón de Sesiones “Constituyentes 1916-1917”, de la sede del Poder Legislativo, se da cuenta de la asistencia de 22 diputados: María Isabel Aguilar Morales, Luis Gerardo Ángeles Herrera, Roberto Carlos Cabrera Valencia, Lucía Ceballos Olivares, Aydé Espinoza González, José González Ruiz, Verónica Hernández Flores, Daesy Alvorada Hinojosa Rosas, Juan Luis Iñiguez Hernández, Ariadna Ivette Landa Ruiz, J. Jesús Llamas Contreras, Héctor Iván Magaña Rentería, Luis Antonio Rangel Méndez, Yolanda Josefina Rodríguez Otero, Leticia Rubio Montes, Eric Salas González, Carlos Lázaro Sánchez Tapia, Daniel Trejo Pineda, Herlinda Vázquez Munguía, Carlos Manuel Vega de la Isla, Luis Antonio Zapata Guerrero y Ma. del Carmen Zúñiga Hernández; y la ausencia justificada de las Diputadas Norma Mejía Lira, Leticia Aracely Mercado Herrera y Ma. Antonieta Puebla Vega. Existiendo el quórum requerido, siendo las once horas con cincuenta y dos minutos del día diecinueve de septiembre de dos mil dieciocho, se declara abierta la presente Sesión Ordinaria por la Diputada Leticia Rubio Montes, quien la preside, agradeciendo previamente a todas las personas que participaron en la realización del *Simulacro Estatal 19 de septiembre de 2018*, convocado por la Coordinación Estatal de Protección Civil, con la finalidad de promover la cultura de la prevención y el auto cuidado, en el marco del Aniversario de los sismos de 1985 y 1917. -----

II. Para desahogar el segundo punto del orden del día, se procede a rendir Honores a la Bandera y se entona el Himno Nacional. -----

III. Acto seguido, la Diputada Presidenta refiere que esta Sesión de Ordinaria se regirá por el siguiente orden del día: I. Pase de lista y comprobación de quórum. II. Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional. III. Lectura del orden del día. IV. Consideraciones a las Actas de la Sesión Ordinaria de fecha 30 de agosto y de las Sesiones Solemnies de fechas 30 de agosto, 10 y 11 de septiembre de 2018, respectivamente. V. Comunicaciones Oficiales. VI. Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma el primer párrafo y adiciona un segundo párrafo del artículo 418 del Código Civil del Estado de Querétaro. VII. Dictamen de la Iniciativa de Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro. VIII. Dictamen de la Iniciativa de Ley que expide la Ley que crea el Instituto de la Función Registral del Estado de Querétaro y reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro, del Código Fiscal del Estado de Querétaro, de la Ley del Notariado del Estado de Querétaro, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Querétaro, de la Ley de Archivos del Estado de Querétaro, del Código Civil del Estado de Querétaro, del Código Urbano del Estado de Querétaro y de la Ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro, del Código Fiscal del Estado de Querétaro, de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, de la Ley de Deuda Pública del Estado de Querétaro, de la Ley

Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro y de la Ley para el Desarrollo de los Jóvenes del Estado de Querétaro de fecha 19 de diciembre de 2017. IX. Dictamen de la Iniciativa de Ley que crea la Comisión para la Consolidación y Evaluación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio del Estado de Querétaro, denominada “Cosmos”. X. Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de Querétaro. XI. Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro. XII. Dictamen de la Iniciativa de Decreto que establece un nuevo plazo al Decreto que autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado para enajenar el inmueble que en él se describe para fortalecer la capacitación, empleo y educación. XIII. Asuntos generales. XIV. Término de la Sesión. – A solicitud del diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera, con votación económica de 21 votos a favor y 1 en contra, se aprueba adicionar al Orden del día El Acuerdo *por el que se propone al Pleno de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado, la emisión de un Decreto por el que se reelega a Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro; el Acuerdo por el que se propone al Pleno de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado, la emisión de un Decreto que designe a los Consejeros Ciudadanos del Consejo de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro; el Dictamen de la “Iniciativa de Ley que reforma la fracción XXV del artículo 145 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro”, de la “Iniciativa de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro”, de la “Iniciativa de reforma a los artículos 17 -III y IV, 20, 22, 23, 124-X y 127; y adición de un artículo 24-Bis, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro”, de la “Iniciativa de Ley que reforma y adiciona el inciso “e” del artículo 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, a fin de que las iniciativas de ley de nueva creación incluyan un índice de temas y artículos al ser presentada”, de la “Iniciativa de Ley que adiciona un tercer párrafo al artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, en materia de perspectiva de género”, de la “Iniciativa de Ley que reforma y adiciona un párrafo al artículo 163 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, para implementar la Paridad de Género horizontal en la designación de titulares de la Legislatura del Estado de Querétaro” y de la “Iniciativa de Ley que modifica y reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro” e “Iniciativa de Ley que modifica y reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro”; y los Dictámenes de Solicitudes de Jubilaciones y Pensiones, para que sean desahogados en el punto que corresponda* - - - - - IV. Para desahogar el cuarto punto del orden del día, la Diputada Presidenta ordena someter a consideración de los asistentes el

contenido de las Actas de la Sesión Ordinaria de fecha 30 de agosto y de las Sesiones Solemnes de fechas 30 de agosto, 10 y 11 de septiembre de 2018, respectivamente; no habiendo ninguna, se ordena su firma y posterior resguardo en la Dirección de Asuntos Legislativos y Jurídicos. -----

V. A fin de desahogar el cuarto punto del orden del día, la Diputada Primera Secretaria informa la recepción de las siguientes comunicaciones oficiales: **1.** Oficio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, remitiendo un CD-ROM de la Gaceta del Semanario Judicial de la Federación, Décima Época, Libro 50-Libro 56, Enero-Julio de 2018. **2.** Oficio de la Coordinación del Consejo Nacional de Funcionarios del Registro Civil, solicitando se establezcan las medidas necesarias para que no exista ningún tipo de cobro directo o indirecto asociado al registro de nacimientos en el Estado y en los municipios, para que el mismo se realice de manera gratuita, así como la expedición de la primera copia certificada del acta de nacimiento. **3.** Oficio de la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, remitiendo el Programa Estatal de Derechos Humanos de Querétaro, exhortando a observar su contenido y coadyuvar en su implementación. **4.** Oficio de la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Puebla, acusando la recepción de la Circular C/105/LVIII. **5.** Oficios del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, notificando las sentencias dictadas en los siguientes procedimientos: Recursos de Apelación y Juicio Local de los Derechos Político-Electorales TEEQ-RAP-49/2018, TEEQ-RAP-50/2018, TEEQ-RAP-51/2018 y TEEQ-JLD-67/2018; y Recursos de Apelación y Juicio Local de los Derechos Político-Electorales TEEQ-RAP-81/2018, TEEQ-RAP-82/2018 y TEEQ-JLD-68/2018, confirmando la elección del Ayuntamiento del municipio de Colón, Qro., y la del Ayuntamiento del municipio de Querétaro, Qro., respectivamente; Juicio Local de los Derechos Político-Electorales TEEQ-JLD-69/2018 y Juicio Local de los Derechos Político-Electorales TEEQ-JLD-66/2018, declarando infundados los agravios que combaten el Acuerdo del Consejo General, relativo a la asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional para la integración de la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro; y confirmando la declaración de validez de la elección y la entrega de constancia de mayoría a favor de la planilla postulada por la Coalición Morena, Partido del Trabajo y Encuentro Social, en la elección de la diputación por el principio de mayoría relativa en el Distrito 01, respectivamente; y Recursos de Apelación TEEQ-RAP-79/2018; TEEQ-RAP-63/2018; TEEQ-RAP-80/2018; TEEQ-RAP-86/2018 y los expedientes acumulados TEEQ-JLD-71/2018, TEEQ-JLD-72/2018 y TEEQ-JLD-73/2018; TEEQ-RAP-78/2018; TEEQ-RAP-62/2018 y su acumulado TEEQ-RAP-84/2018; TEEQ-RAP-52/2018; TEEQ-RAP-54/2018 y su acumulado TEEQ-RAP-55/2018; TEEQ-RAP-70/2018 y sus acumulados TEEQ-RAP-73/2018, TEEQ-RAP-74/2018, TEEQ-RAP-76/2018 y TEEQ-RAP-77/2018; TEEQ-RAP-58/2018 y sus acumulados TEEQ-RAP-59/2018 y TEEQ-RAP-60/2018; y TEEQ-RAP-67/2018 y su acumulado TEEQ-RAP-68/2018; confirmando la elección del Ayuntamiento del Municipio de Tequisquiapan, Qro.; la integración del Ayuntamiento del municipio de Querétaro, Qro.; asignación de regidurías por el principio

de representación proporcional para integrar el Ayuntamiento de Querétaro; las asignaciones de las diputaciones por dicho principio, para la integración de la LIX (**quincuagésima novena**) Legislatura del Estado de Querétaro; elección del Ayuntamiento del Municipio de El Marqués; Qro.; elección del Ayuntamiento del Municipio de Jalpan de Serra, Qro.; elección de la diputación por el principio de mayoría relativa en el Distrito 06; elección de la diputación por el principio de mayoría relativa en el Distrito 07; elección del Ayuntamiento del Municipio de Ezequiel Montes; elección del Ayuntamiento del municipio de San Juan del Río, Qro.; y elección del Ayuntamiento del Municipio de Amealco de Bonfil, Qro. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta instruye el turno de las comunicaciones oficiales de la siguiente manera: La número 1, a la Dirección de Asuntos Legislativos y Jurídicos; la número 2, a la Comisión de Planeación y Presupuesto; la número 3, a los diputados integrantes de la Legislatura; y las número 4 y 5 se tienen por hechas del conocimiento del Pleno. -----

VI. En desahogo del sexto punto del orden del día, relativo al *Acuerdo por el que se propone al Pleno de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado, la emisión de un Decreto por el que se reelige a Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro*, toda vez que se acordó obviar su lectura, se somete a consideración de los presentes y no habiendo oradores registrados se somete a votación económica, obteniéndose 21 votos a favor y 1 en contra, razón por la que se declara aprobado y se ordena expedir el Decreto correspondiente y remitirlo al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”; así como notificar del contenido del Decreto a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado y a los Magistrados reelectos Leticia de Lourdes Obregón Bracho, Juan Ricardo Ramírez Luna, Mariela Ponce Villa, Cecilia Pérez Zepeda, Alfonso Jiménez Campos y Greco Rosas Méndez. – Atendiendo a que los servidores públicos en cita se encuentran en el recinto legislativo, conducidos al interior del Salón de Sesiones “Constituyentes 1916-1917” por la Comisión de Cortesía integrada por los Diputados Luis Antonio Rangel Méndez y J. Jesús Llamas Contreras, rinden la respectiva protesta de ley como Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro, para el periodo comprendido del 28 de diciembre de 2018 al 27 de diciembre de 2027. -----

VII. Para desahogar el presente punto del orden del día, relativo al *Acuerdo por el que se propone al Pleno de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado, la emisión de un Decreto que designe a los Consejeros Ciudadanos del Consejo de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro*, considerando que se aprobó obviar su lectura su contenido se somete a consideración del Pleno, registrándose como orador el Diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia, quien se manifiesta a favor de la propuesta en discusión; hecho lo anterior, el Acuerdo se somete a votación económica, emitiéndose 21 votos a favor y 0 en contra, por lo que se aprueba el acuerdo de mérito y se ordena expedir el Decreto correspondiente y remitirlo al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra

de Arteaga"; así como notificar del contenido del Decreto a la Presidencia de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro y a los Consejeros electos Pbro. Lic. Aristeo Olvera Maqueda, el ciudadano Josué Alberto Quino Andrade, la Lic. Bertha Patricia Loría Zárate, la Lic. Laura Benítez Licona y el Lic. Delfino Hurtado Romero y atendiendo a que dichas personas se encuentran presentes en el recinto legislativo, conducidos al interior del Salón de Sesiones "Constituyentes 1916-1917" por la Comisión de Cortesía integrada por los Diputados Roberto Carlos Cabrera Valencia y Daniel Trejo Pineda, rinden la respectiva protesta de ley como Consejeros de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, para el periodo comprendido del 25 de septiembre de 2018 al 24 de septiembre de 2021. -----

VIII. A efecto de desahogar el octavo punto del orden del día, referente al *Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma el primer párrafo y adiciona un segundo párrafo del artículo 418 del Código Civil del Estado de Querétaro*, considerando que su contenido ya es conocido por los integrantes del Pleno, por estar publicado en la Gaceta Legislativa, se somete a discusión en un solo acto, inscribiéndose como oradora a favor la Diputada Ma. del Carmen Zúñiga Hernández, haciendo referencia a las obligaciones de quienes tiene a su cargo el cuidado de un menor y la posibilidad de corregirlos, evitando los castigos crueles e innecesarios, enfatizando como objeto de la reforma que se discute, la prohibición de los castigos corporales, crueles o innecesarios que pongan en peligro la integridad física o emocional de los menores, haciendo asimismo precisiones en la denominación del Ministerio Público por Fiscalía General del Estado y el de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia por el de Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Querétaro, autoridades que habrán de conocer de los casos en que incurran las personas que abusen de su derecho a corregir a los menores bajo su guarda, las cuales deberán promover la suspensión o pérdida del ejercicio de la patria potestad o la custodia, en su caso. No habiendo más oradores inscritos, el dictamen se somete a votación nominal, en un solo acto, emitiéndose el voto favorable de los Diputados María Isabel Aguilar Morales, Luis Gerardo Ángeles Herrera, Roberto Carlos Cabrera Valencia, Lucía Ceballos Olivares, Aydé Espinoza González, José González Ruiz, Verónica Hernández Flores, Daesy Alvorada Hinojosa Rosas, Juan Luis Iñiguez Hernández, Ariadna Ivette Landa Ruiz, Héctor Iván Magaña Rentería, Luis Antonio Rangel Méndez, Yolanda Josefina Rodríguez Otero, Leticia Rubio Montes, Eric Salas González, Carlos Lázaro Sánchez Tapia, Daniel Trejo Pineda, Herlinda Vázquez Munguía, Carlos Manuel Vega de la Isla, Luis Antonio Zapata Guerrero y Ma. del Carmen Zúñiga Hernández; en tal virtud, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, turnándose a la Comisión de Redacción y Estilo para que formule la minuta respectiva y, en su momento, se expida el Proyecto de Ley correspondiente; debiendo remitirse al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga". -----

IX. En desahogo del noveno punto del orden del día, se da cuenta del *Dictamen de la Iniciativa de Ley de Mejora Regulatoria del Estado de*

Querétaro, asunto que, al ser del conocimiento del Pleno por haber sido publicado en la Gaceta Legislativa, se somete a discusión en un solo acto, inscribiéndose como oradora a favor la Diputada Ma. del Carmen Zúñiga Hernández menciona que la iniciativa en discusión incorpora las disposiciones que la hacen acorde con la Ley General de Mejora Regulatoria; la ley local propone la creación del Sistema Estatal de Mejora Regulatoria, así como un Consejo integrado por diversas autoridades del Estado y los organismos con autonomía constitucional y de jurisdicción administrativa, entre otros, a fin de dar seguimiento a las directrices de la Ley General, principios, programas y demás, acordes a las buenas prácticas nacionales e internacionales en materia de mejora regulatoria; que las comisiones municipales tendrán como objetivo promover la mejora de las regulaciones y la simplificación de trámites y servicios municipales; que en síntesis, se busca hacer más eficientes los servicios que presta el gobierno a la ciudadanía. No habiendo más oradores, el dictamen se somete a votación nominal, en un solo acto, emitiéndose el voto a favor de los Diputados María Isabel Aguilar Morales, Luis Gerardo Ángeles Herrera, Roberto Carlos Cabrera Valencia, Lucía Ceballos Olivares, Aydé Espinoza González, José González Ruiz, Verónica Hernández Flores, Daesy Alvorada Hinojosa Rosas, Juan Luis Iñiguez Hernández, Ariadna Ivette Landa Ruiz, Héctor Iván Magaña Rentería, Luis Antonio Rangel Méndez, Yolanda Josefina Rodríguez Otero, Leticia Rubio Montes, Eric Salas González, Carlos Lázaro Sánchez Tapia, Daniel Trejo Pineda, Herlinda Vázquez Munguía, Carlos Manuel Vega de la Isla, Luis Antonio Zapata Guerrero y Ma. del Carmen Zúñiga Hernández. Atendiendo a lo anterior, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, turnándose a la Comisión de Redacción y Estilo para que formule la minuta respectiva y, en su momento, se expida el Proyecto de Ley correspondiente; debiendo remitirse al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”. -----

X. En desahogo del décimo punto del orden del día, se da cuenta del *Dictamen de la Iniciativa de Ley que expide la Ley que crea el Instituto de la Función Registral del Estado de Querétaro y reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro, del Código Fiscal del Estado de Querétaro, de la Ley del Notariado del Estado de Querétaro, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Querétaro, de la Ley de Archivos del Estado de Querétaro, del Código Civil del Estado de Querétaro, del Código Urbano del Estado de Querétaro y de la Ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro, del Código Fiscal del Estado de Querétaro, de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, de la Ley de Deuda Pública del Estado de Querétaro, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro y de la Ley para el Desarrollo de los Jóvenes del Estado de Querétaro de fecha 19 de diciembre de 2017*, dictamen que al ser del conocimiento del Pleno por haber sido

publicado en la Gaceta Legislativa, se somete a discusión en un solo acto, inscribiéndose como oradores a favor los Diputados Ma. del Carmen Zúñiga Hernández y Carlos Lázaro Sánchez Tapia. La primera de los mencionados expresa que en el dictamen en discusión, se propone la creación del Instituto de la Función Registral del Estado de Querétaro, el cual asumirá las funciones del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, así como del Archivo General de Notarías del Estado; tendrá el carácter de organismo público descentralizado, sectorizado a la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo, con el objeto de registrar y dar publicidad a los actos jurídicos que lo requieran, para dar seguridad jurídica y efectos ante terceros; que también ejercerá la función de la fe pública en el Estado, resguardar el archivo registral, ejecutando las medidas necesarias para modernizar y eficientar las actividades del Instituto, facultades que serán aplicables a partir del ejercicio fiscal 2019 y se respetarán los derechos de los trabajadores del Registro Público de la Propiedad y del Archivo General de Notarías. En uso de la voz, el Diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia manifiesta que con la reforma propuesta se puede dar mucho avance al desarrollo urbano de Querétaro, en el tema registral, pues se descentraliza el Registro Público de la Propiedad, dotándolo de autonomía en la materia, que traerá una modernización de servicios y una mejora regulatoria. Concluida la lista de oradores registrados, el dictamen se somete a votación nominal, en un solo acto, emitiéndose el voto a favor de los Diputados María Isabel Aguilar Morales, Luis Gerardo Ángeles Herrera, Roberto Carlos Cabrera Valencia, Lucía Ceballos Olivares, Aydé Espinoza González, José González Ruiz, Verónica Hernández Flores, Daesy Alvorada Hinojosa Rosas, Juan Luis Iñiguez Hernández, Ariadna Ivette Landa Ruiz, J. Jesús Llamas Contreras, Héctor Iván Magaña Rentería, Luis Antonio Rangel Méndez, Yolanda Josefina Rodríguez Otero, Leticia Rubio Montes, Eric Salas González, Carlos Lázaro Sánchez Tapia, Daniel Trejo Pineda, Herlinda Vázquez Munguía, Carlos Manuel Vega de la Isla, Luis Antonio Zapata Guerrero y Ma. del Carmen Zúñiga Hernández. Atendiendo a lo anterior, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, turnándose a la Comisión de Redacción y Estilo para que formule la minuta respectiva y, en su momento, se expida el Proyecto de Ley correspondiente; debiendo remitirse al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”. - - - -

XI. A efecto de desahogar el decimoprimer punto del orden del día, relativo al *Dictamen de la Iniciativa de Ley que crea la Comisión para la Consolidación y Evaluación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio del Estado de Querétaro, denominada “Cosmos”*, su contenido, al ser conocido de los integrantes del Pleno por haberse publicado en la Gaceta Legislativa, se somete a consideración de los presentes, registrándose como oradora a favor la Diputada Ma. del Carmen Zúñiga Hernández, refiriendo que en el dictamen que se discute, se propone crear la Comisión para la Consolidación y Evaluación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio del Estado de Querétaro “Cosmos”, con la visión de que las víctimas reciban atención adecuada, que exista una defensoría penal pública accesible a todos los ciudadanos, que se cuente con mecanismos alternativos

de solución de controversias en materia penal, que las medidas cautelares sean justas, que la operación policial sea efectiva y con sentido humano, una correcta aplicación de los procesos judiciales y que los procesos de procuración de justicia garanticen los derechos de los involucrados, con atención especializada y diferenciada de acuerdo a las circunstancias de cada ciudadano; refiere la integración de la Comisión con representantes de los poderes del Estado, de la Defensoría de los Derechos Humanos del Estado, de Secretarías del Poder Ejecutivo del Estado y del Comité Anticorrupción; que entre los temas que ase atenderán, será normatividad, tecnologías de la información, capacitación, justicia para adolescentes, sistema penitenciario, operación policial, entre otros; que también podrán participar organizaciones de la sociedad civil y académicas; que se materializa un esfuerzo vinculado entre autoridades, organismos constitucionales autónomos y sociedad con la finalidad de consolidar el Sistema de Justicia Penal Acusatorio. No habiendo más oradores registrados, el dictamen se somete a votación nominal, en un solo acto, emitiéndose el voto a favor de los Diputados María Isabel Aguilar Morales, Luis Gerardo Ángeles Herrera, Roberto Carlos Cabrera Valencia, Lucía Ceballos Olivares, Aydé Espinoza González, José González Ruiz, Verónica Hernández Flores, Daesy Alvorada Hinojosa Rosas, Juan Luis Iñiguez Hernández, Ariadna Ivette Landa Ruiz, J. Jesús Llamas Contreras, Héctor Iván Magaña Rentería, Luis Antonio Rangel Méndez, Yolanda Josefina Rodríguez Otero, Leticia Rubio Montes, Eric Salas González, Calos Lázaro Sánchez Tapia, Daniel Trejo Pineda, Herlinda Vázquez Munguía, Carlos Manuel Vega de la Isla, Luis Antonio Zapata Guerrero y Ma. del Carmen Zúñiga Hernández. Atendiendo a lo anterior, se declara aprobado el dictamen de mérito, turnándose a la Comisión de Redacción y Estilo para que formule la minuta respectiva y, en su momento, se expida el Proyecto de Ley correspondiente; debiendo remitirse al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”. - - - - -

XII. En desahogo del decimosegundo punto del orden del día, se da cuenta del *Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de Querétaro* y en virtud de que su contenido es del conocimiento del Pleno por estar publicado en la Gaceta Legislativa, se somete a consideración de los presentes en un solo acto, registrándose como oradora a favor la Diputada Daesy Alvorada Hinojosa Rosas, refiriendo que durante esta Legislatura, de manera particular, ha tomado como tema principal el fortalecimiento y consolidación civil como actor preponderante a nivel local; que en la especie, debe concretarse acciones para generar un marco legal que presente mejores condiciones para que la acción organizada de los ciudadanos sea más propicia, más precisa y mejor regulada, para que sea un complemento del actuar de las instituciones; que el dictamen el discusión se aboca a regular el marco normativo de las instituciones de asistencia privada en la Entidad, reconociendo el papel de éstas, dado que se consideran de utilidad pública por el tipo de labores que realizan que son asistenciales, tareas que corresponden al Estado y en las cuales participan y colaboran con particulares; que por ello, es necesario que sean supervisadas por el

Estado, en su actividad. No habiendo más oradores, el dictamen se somete a votación nominal, en un solo acto, emitiéndose el voto favorable de los Diputados María Isabel Aguilar Morales, Luis Gerardo Ángeles Herrera, Roberto Carlos Cabrera Valencia, Lucía Ceballos Olivares, Aydé Espinoza González, José González Ruiz, Verónica Hernández Flores, Daesy Alvorada Hinojosa Rosas, Juan Luis Iñiguez Hernández, Ariadna Ivette Landa Ruiz, J. Jesús Llamas Contreras, Héctor Iván Magaña Rentería, Leticia Rubio Montes, Eric Salas González, Calos Lázaro Sánchez Tapia, Daniel Trejo Pineda, Luis Antonio Zapata Guerrero y Ma. del Carmen Zúñiga Hernández. En razón de ello, se aprueba el dictamen en lo general y en lo particular, turnándose a la Comisión de Redacción y Estilo para que formule la minuta respectiva y, en su momento, se expida el Proyecto de Ley correspondiente; debiendo remitirse al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”. -----

XIII. Para desahogar el decimotercer punto del orden del día, relativo al *Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro*, toda vez que su contenido ya es del conocimiento del Pleno por haberse publicado en la Gaceta Legislativa, se somete a consideración de los presentes en un solo acto y no habiendo se somete a votación nominal, en un solo acto, emitiéndose el voto favorable de los Diputados María Isabel Aguilar Morales, Luis Gerardo Ángeles Herrera, Roberto Carlos Cabrera Valencia, Lucía Ceballos Olivares, Aydé Espinoza González, José González Ruiz, Verónica Hernández Flores, Daesy Alvorada Hinojosa Rosas, Juan Luis Iñiguez Hernández, Ariadna Ivette Landa Ruiz, J. Jesús Llamas Contreras, Héctor Iván Magaña Rentería, Yolanda Josefina Rodríguez Otero, Leticia Rubio Montes, Eric Salas González, Calos Lázaro Sánchez Tapia, Daniel Trejo Pineda, Herlinda Vázquez Munguía, Carlos Manuel Vega de la Isla, Luis Antonio Zapata Guerrero y Ma. del Carmen Zúñiga Hernández. En razón de ello, se aprueba el dictamen en lo general y en lo particular, turnándose a la Comisión de Redacción y Estilo para que formule la minuta respectiva y, en su momento, se expida el Proyecto de Ley correspondiente; debiendo remitirse al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”. -----

XIV. En desahogo del decimocuarto punto del orden del día, correspondiente al *Dictamen de la Iniciativa de Decreto que establece un nuevo plazo al Decreto que autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado para enajenar el inmueble que en él se describe para fortalecer la capacitación, empleo y educación*, al ser éste del conocimiento del Pleno por haber sido publicado en la Gaceta Legislativa, se somete a discusión en un solo acto y no habiendo oradores registrados, se somete a votación nominal, en un solo acto, emitiéndose el voto a favor de los Diputados María Isabel Aguilar Morales, Luis Gerardo Ángeles Herrera, Roberto Carlos Cabrera Valencia, Lucía Ceballos Olivares, Aydé Espinoza González, José

González Ruiz, Verónica Hernández Flores, Daesy Alvorada Hinojosa Rosas, Juan Luis Iñiguez Hernández, Ariadna Ivette Landa Ruiz, J. Jesús Llamas Contreras, Héctor Iván Magaña Rentería, Yolanda Josefina Rodríguez Otero, Leticia Rubio Montes, Eric Salas González, Carlos Lázaro Sánchez Tapia, Daniel Trejo Pineda, Herlinda Vázquez Munguía, Carlos Manuel Vega de la Isla, Luis Antonio Zapata Guerrero y Ma. del Carmen Zúñiga Hernández. Atendiendo a lo anterior, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, turnándose a la Comisión de Redacción y Estilo para que formule la minuta respectiva y, en su momento, se expida el Proyecto de Decreto correspondiente; debiendo remitirse al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”. - - - -

XV. Con el fin desahogar el decimoquinto punto del orden del día, correspondiente al *Dictamen de la “Iniciativa de Ley que reforma la fracción XXV del artículo 145 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro”, de la “Iniciativa de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro”, de la “Iniciativa de reforma a los artículos 17 -III y IV, 20, 22, 23, 124-X y 127; y adición de un artículo 24-Bis, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro”, de la “Iniciativa de Ley que reforma y adiciona el inciso “e” del artículo 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, a fin de que las iniciativas de ley de nueva creación incluyan un índice de temas y artículos al ser presentada”, de la “Iniciativa de Ley que adiciona un tercer párrafo al artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, en materia de perspectiva de género”, de la “Iniciativa de Ley que reforma y adiciona un párrafo al artículo 163 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, para implementar la Paridad de Género horizontal en la designación de titulares de la Legislatura del Estado de Querétaro” y de la “Iniciativa de Ley que modifica y reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro” e “Iniciativa de Ley que modifica y reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro”. Atendiendo a que se aprobó obviar la lectura del dictamen, se somete a consideración de los presentes, inscribiéndose como oradoras a favor las Diputadas María Isabel Aguilar Morales y Ma. del Carmen Zúñiga Hernández. La primera de las oradoras inscritas refiere que el cúmulo de las iniciativas que se discuten, conllevan un tema de paridad de género en la conformación de titulares de las dependencias del Poder Legislativo; que la falta de inclusión de género en la titularidad de las dependencias es indispensable, pues ninguna de ellas la encabeza una mujer. La Diputada Ma. del Carmen Zúñiga Hernández señala que se conjugan iniciativas presentadas por las representaciones políticas de los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática; que entre los temas que se tocan, se encuentran los relativos a las competencias de las comisiones, adecuaciones al proceso legislativo, operación cotidiana del Poder Legislativo y paridad de género, entre otros; que en la propuesta también se reflejan las voces de la ciudadanía y la realidad social del Estado; que con la aprobación del dictamen en comento, se fortalece*

la operación del Poder Legislativo desde sus diversos órganos y dependencias, para traducirlos en beneficios para los queretanos. No habiendo más oradores, el dictamen se somete a votación nominal, en un solo acto, emitiéndose el voto favorable de los Diputados María Isabel Aguilar Morales, Roberto Carlos Cabrera Valencia, Lucía Ceballos Olivares, Aydé Espinoza González, José González Ruiz, Verónica Hernández Flores, Daesy Alvorada Hinojosa Rosas, Juan Luis Iñiguez Hernández, Ariadna Ivette Landa Ruiz, J. Jesús Llamas Contreras, Héctor Iván Magaña Rentería, Yolanda Josefina Rodríguez Otero, Leticia Rubio Montes, Eric Salas González, Carlos Lázaro Sánchez Tapia, Daniel Trejo Pineda, Herlinda Vázquez Munguía, Carlos Manuel Vega de la Isla, Luis Antonio Zapata Guerrero y Ma. del Carmen Zúñiga Hernández. En razón de ello, se aprueba el dictamen en lo general y en lo particular, turnándose a la Comisión de Redacción y Estilo para que formule la minuta respectiva y, en su momento, se expida el Proyecto de Ley correspondiente; debiendo remitirse al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”. -----

XVI. En desahogo del decimosexto punto del orden del día, relativo a los Dictámenes de las Solicitudes de Jubilación a favor de los ciudadanos Tomás Olvera González, José Miguel Montoya Aguilar, José Rafael Osornio Barrón, Isidoro Hilario Monterde, J. Guadalupe Hernández Santiago, José Luis Ramírez Solís, José Silviano Sánchez Martínez, J. Jesús Martínez Lucas, Yolanda Mendoza Medina, Alfredo Salazar Cantú, José Antonio Hernández Olvera, José Luis Gómez García, Pedro Salvador Bautista, Cuberto Vargas Pulido, Juan José Andrade Cázares, Edgar Hernández García, Gabriel Hernández Hernández, Jesús Hernández Ramos, María Consuelo de Jesús Martínez, Miguel Ángel Montes Frías, Juan Carlos Rubio Gómez, Froylán Botello Pérez, Rafael González Longino, Renán Cabrera Rojas, Francisco Rosiles Zavala, Javier Ricardo Hipólito Díaz, J. Guadalupe Muñoz Valadez, José Luis Mejía Yáñez, Arturo Escamilla Bárcenas, Enrique Guerrero Robles, José Antonio Flores Ramírez, Antonio Cárdenas Gómez, Juan Gabriel Sosa Maldonado, Alejandrino González Muñoz, Julita Deleacir Medina Noyola, Servando Víctor Pérez Toxqui, Carlos Ramos Delgado, J. Jesús Sosa Elizalde, Raúl Vázquez Rubio; las Solicitudes de Pensión por Vejez a favor de los ciudadanos Jesús Olvera Acosta, Aristeo Hernández Muñoz, Carolina Ochoa Yáñez, Juana Rodríguez Ramírez, Adriana Chávez Paredes, José Miguel Guerrero Martínez, Alfredo Sánchez Hernández, Juan Pablo Bustos Lepe, Víctor Manuel Celada Romero, Juan Díaz Martínez, Manuel Sanjuanero Becerra, María Guadalupe García Macías, Margarita Reséndiz Montes, Juan Cázares Limón, Ma. Lourdes Maldonado, Froylán Pedro García Estrada, Ma. Loreto Cárdenas Hernández, Juan Manuel Alcántara Ibarra, Jesús Díaz Escárcega, Olivo Ezequiel Herrera Aguilar, Yolanda Morales Solís, Ma. Eugenia Arcelia Romero Velázquez, Emma Uribe Saldaña, Ismael Resendiz García, Magdalena Gonzalez Cosino, Gloria Medina Saucedo, José Roberto Juan Rangel Mendoza, Abraham Torivio García Reséndiz, Juana Pérez Estrella, Porfirio Anguiano Pérez, Mario Chávez Martínez, David Vázquez Rea, Felipe Soria Zúñiga, María Guadalupe Uribe Aguayo, José Luis Peralta Castañeda, Blanca

Estela Reza Ramírez, María Luisa Aceves García, J. Dolores Lugo Perez, Santos Ángel Uribe Olguín y las Solicitudes de Pensión por Muerte a favor de los ciudadanos Andrea Maldonado Trejo, Ma. del Pilar Esther Arvizu Ontiveros, Ma. del Carmen Leticia Ramírez Silva, Apolinar Martínez Martínez, Carolina Martínez Mendoza, Sofía Zúñiga Ascencio, M. Concepción Lucía Guevara Castro, Angelina Ortíz Juárez y Emilia Eustacia Pérez Cabrera; considerando la naturaleza de los asuntos en cita se desahogan de manera conjunta y atendiendo a que se aprobó obviar su lectura, se someten a discusión en un solo acto, registrándose como orador a favor el Diputado J. Jesús Llamas Contreras y para formular una reserva el Diputado José González Ruiz. El primero de los oradores inscritos menciona que en esta Legislatura se han expuesto, en un sin número de ocasiones, de velar por la promoción y respeto de los derechos humanos, los que no pueden ser vistos de manera aislada, debiendo ser garantizados por el Estado; que en la Comisión de Trabajo y Previsión Social las iniciativas de pensiones y jubilaciones ha sido dictaminadas bajo una perspectiva de derechos humanos y de conformidad con los convenios laborales suscritos por las dependencias públicas y sus sindicatos, por ser lo más favorable al trabajador y hace referencias al número de dictámenes emitidos, así como los nombres y tipo de solicitud que se desahogan en esta sesión. No habiendo más oradores registrados, los dictámenes se someten a votación nominal, en lo general, emitiéndose el voto a favor de los Diputados María Isabel Aguilar Morales, Luis Gerardo Ángeles Herrera, Roberto Carlos Cabrera Valencia, Lucía Ceballos Olivares, Aydé Espinoza González, José González Ruiz, Verónica Hernández Flores, Daesy Alvorada Hinojosa Rosas, Juan Luis Iñiguez Hernández, Ariadna Ivette Landa Ruiz, J. Jesús Llamas Contreras, Héctor Iván Magaña Rentería, Luis Antonio Rangel Méndez, Yolanda Josefina Rodríguez Otero, Leticia Rubio Montes, Eric Salas González, Carlos Lázaro Sánchez Tapia, Daniel Trejo Pineda, Herlinda Vázquez Munguía, Carlos Manuel Vega de la Isla, Luis Antonio Zapata Guerrero y Ma. del Carmen Zúñiga Hernández. Acto seguido, el Diputado José González Ruiz formula la reserva anunciada, proponiendo que en los dictámenes de mérito se modifiquen los considerandos y los artículos resolutivos correspondientes, a efecto de modificar los nombres, antigüedades, porcentajes y cantidades que percibirán los trabajadores, de acuerdo con lo que establece la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, debiendo instruirse para ello a la Dirección de Asuntos Legislativos y Jurídicos. Puesta a discusión la reserva de mérito, en lo particular, no habiendo oradores inscritos, se somete a votación nominal, en lo particular, emitiéndose el voto favorable de los Diputados Luis Gerardo Ángeles Herrera, Roberto Carlos Cabrera Valencia, Lucía Ceballos Olivares, Aydé Espinoza González, José González Ruiz, Verónica Hernández Flores, Daesy Alvorada Hinojosa Rosas, Juan Luis Iñiguez Hernández, Ariadna Ivette Landa Ruiz, Luis Antonio Rangel Méndez, Leticia Rubio Montes, Eric Salas González, Carlos Lázaro Sánchez Tapia, Daniel Trejo Pineda, Luis Antonio Zapata Guerrero y Ma. del Carmen Zúñiga Hernández, y los votos en contra de los Diputados María Alemán Muñoz Castillo, J. Jesús Llamas Contreras, Héctor Iván Magaña Rentería, Yolanda Josefina Rodríguez Otero, Herlinda Vázquez Munguía y Carlos Manuel Vega

de la Isla, quedando aprobada la reserva en comento. Por lo anterior, se declaran aprobados en lo general y en lo particular los dictámenes en cuestión, instruyéndose a la Dirección de Asuntos Legislativos y Jurídicos realice las adecuaciones pertinentes, en términos de lo aprobado por esta Asamblea, turnándose luego a la Comisión de Redacción y Estilo para que formule las minutas respectivas y, en su momento, se expidan los Proyectos de Decreto correspondientes; debiendo remitirse al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”. - - - - -

XVII. En el punto de Asuntos generales, hacen uso de la voz los Diputados Yolanda Josefina Rodríguez Otero, con un posicionamiento sobre la Ley del Agua; Carlos Vega de la Isla, con un agradecimiento; María Isabel Aguilar Morales, con un agradecimiento; J. Jesús Llamas Contreras, con el tema Balance legislativo a favor; y Carlos Lázaro Sánchez Tapia, con una felicitación. - - - - -

XVIII. Agotados los puntos del orden del día, la Diputada Presidenta instruye a la Diputada Primera Secretaria elabore el acta respectiva y siendo las catorce horas con veinticinco minutos del día de su inicio, levanta la presente sesión. - - - - -

**QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
MESA DIRECTIVA**

**DIP. VERÓNICA HERNÁNDEZ FLORES
PRIMERA SECRETARIA**